

Retiro, 09 de junio de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1.451 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Hector Espinace Idalgo, con domicilio en Santa Cecilia, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para manutención cancha Cub Deportivo".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Hector Espinace Hidalgo

RUT: N° 05.678.878-6

DOMICILIO: Santa Cecilia

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Santa Cecilia

LOCAL: Casino

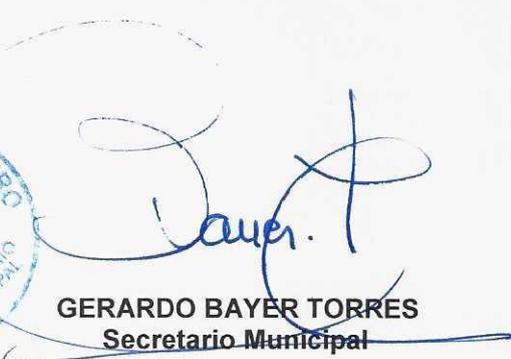
DIA Y HORARIO: **Baile** Sábado 20 de Junio de 2009 desde las 22:00 a 24:00 hrs Domingo 21 de Junio de 2009 desde las 00:01 a las 05:00 hrs,

MOTIVO: "Reunir fondos para manutención cancha Cub Deportivo"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Hector Espinace Hidalgo**, RUN. N° 05.678.878-6, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Oficina de patentes
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros de Retiro